

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**21303** *RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimosexta subasta del año 1993 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 13 de agosto de 1993.*

El apartado 5.8.3 b) de la Orden de 20 de enero de 1993, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de las Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1993, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 11 de agosto de 1993, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la decimosexta subasta de 1993 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 11 de agosto:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de agosto de 1993.

Fecha de amortización: 12 de agosto de 1994.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 412.522,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 349.524,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 90,950 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,057 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,841 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,713 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
90,950	54.800,0	909.500,00
91,000	58.390,0	910.000,00
91,050	92.864,0	910.500,00
91,100 y superiores	143.470,0	910.570,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 910.570,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 15.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 15.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 13.660,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
91,070	10.000,0
91,060	5.000,0

Madrid, 12 de agosto de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**21304** *RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 34/93 de lotería, a celebrar el día 19 de agosto de 1993 y del concurso 34-2/93 de lotería, a celebrar el día 21 de agosto de 1993.*

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la norma 6, de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), el fondo de 257.552.516 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 30/93, celebrado el día 22 de julio de 1993, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 34/93, que se celebrará el día 19 de agosto de 1993.

Asimismo, el fondo de 747.240.312 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 31-2/93 celebrado el día 31 de julio de 1993, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 34-2/93, que se celebrará el día 21 de agosto de 1993.

Madrid, 12 de agosto de 1993.—El Director general, P. S. (artículo sexto del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), Manuel Trufero Rodríguez.

**21305** *RESOLUCION de 13 de agosto de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 65, de 14 de agosto de 1993, «Zodiaco Millonario».*

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 65, de 14 de agosto de 1993 «Zodiaco Millonario», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Series	Billetes
63236	2.ª .....	1
Total de billetes .....		1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 13 de agosto de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.